



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 048-2012-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de marzo del 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 355-2012 el Bachiller en Derecho y CC.PP. Mauricio Cuadra Moreno solicita el cambio de jurado para sustentar la tesis intitulada "La Protección del Ejercicio Igualitario del Derecho de Libertad Religiosa en el Ordenamiento Jurídico Peruano Vigente";

Que, el Decanato oportunamente designó como integrantes del Jurado a los profesores Juan Carlos Zavala Sullac (Presidente), Jeannette Tantaleán Rodríguez y Hugo Aldave Herrera, para evaluar al señor tesista.

Que, en el caso del profesor Hugo Aldave Herrera no cuenta con ninguna vinculación contractual con la Universidad Nacional de Trujillo y debe ser reemplazado por otro docente con la finalidad de evaluar al señor tesista en el examen profesional;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR procedente la petición formulada por el señor Bachiller en Derecho y CC.PP. Mauricio Cuadra Moreno, en tal sentido reemplazar al profesor Hugo Aldave Herrera como integrante del Jurado por el profesor Carlos Honores Yglesias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REEMPLAZAR en esta oportunidad al profesor Hugo Aldave Herrera como miembro del Jurado Calificador designando como miembros del Jurado de Tesis a los profesores: Juan Carlos Zavala Sullac, Carlos Honores Yglesias y Jeannette Tantaleán Rodríguez.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:
Miembros del Jurado
Arch.

CVB/LRB/umz